

Contiene: Entendido por este Ayuntamiento acuerdo

queda en su inteligencia

sobre con. no-  
nias q. pide  
el contad. g. tal  
del credito p. p. a

Viose un Oficio del Sr. Intendente Sub-  
delegado de Rentas de esta Provincia Maniti-  
ma su fha. siete del actual en q. cuenta  
lo q. el contador g. tal. del credito Publico  
de esta Provincia acerca de varias noti-  
cias concernientes a la liquidacion del mis-  
mo credito se dice, con la de ser del propio  
mes: Entendido por este Ayuntamiento  
acuerdo: se surquen los antecedentes por  
lo Sr. de esta Corporacion y con lo  
q. resulte se conteste al referido Sr.

Intendente Subdelegado

a a  
Lic. p. habria  
Arcelexas

Vieron dos Instancias de D. Pedro  
Surrillaga y D. Fulg. Arriaga en q. solicitan  
se les conceda el permiso para abrir an-  
doria y vender el vino de sus correchas por  
mayor en esta poblacion: Entendido por  
este Ay. acuerdo: se les concede a los supli-  
cantes el permiso y licencia q. solicitan  
siempre q. sea la venta por mayor

a  
Inst. de Polan-  
di sob. q. se le  
exonere de  
alofamiento

Viose una Instancia de D. Estanislao  
Polandi depositario de los Caudales de Curaca

